

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, OCTUBRE SIETE ( 7 ) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C.1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00073-00
DEMANDANTE	ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ
DEMANDADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MELGAR TOLIMA, "COOTRANSMELGAR LTDA"

Conforme a la documental allegada, se reconoce y tiene al Dr. RAFAEL ALEXANDER FREILE SOTO, como apoderado de la demandada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MELGAR TOLIMA, "COOTRANSMELGAR LTDA", en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

Se declara a la demandada, notificada por conducta concluyente del auto admisorio de demanda.-

Vía electrónica remítasele a su bandeja de entrada la demanda y toda su actuación, para que en el término de 10 días que se cuentan dos días después de recibo en su correo electrónico, ejerza sus derechos de contradicción y defensa.-

Remítasele el link del expediente al apoderado del actor.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>49</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	10 OCT 2022 HENRY QUIROGA RODRIGUEZ